

UNA "GRAMATICA UNIVERSAL" CARTESIANA

Víctor Samuel Rivera  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

El lenguaje no es un objeto privilegiado de la reflexión cartesiana. De hecho, su mención textual dentro del *corpus* de la obra de Descartes es ocasional y asistemática. Por esta razón, es lícito pensar que el lenguaje como tal carecía de interés filosófico para su autor. Sin embargo, existe un texto de su correspondencia, la *Carta de Descartes a Mersenne del 20 de noviembre de 1629* (en adelante "*La Carta*") cuyo objeto de reflexión es el lenguaje. *La Carta* evalúa un proyecto de *langue universelle* cuyo texto original, así como su origen, se desconocen<sup>1</sup>. *La Carta* reviste un interés histórico especial. De fecha semejante a la de las *Regulae ad Directionem Ingenii* (1628 ó 1629), integra cuestiones relativas a la metodología de la investigación y la descripción de los procesos cognitivos desde un punto de vista matemático que se hallan en este texto. En este sentido, su exposición es de interés para los historiadores de la teoría lingüística y la filosofía del lenguaje.

Es corriente interpretar *La Carta* como una extensión, a nivel del lenguaje, de la descripción de los procesos mentales cognitivos de las *Regulae...*,

---

1. "Il a fallu une provocation de Mersenne, qui transmet un placard dont l'origine n'est pas identifié, et dont le texte n'est restituable qu'avec les réponses qu'y apporte Descartes, pour qu'on recueille de lui des précisions sur 'une nouvelle langue...'. Cfr. ROBINET, André; *Le langage à l'âge classique* Paris. Klincksieck, 1978. pp. 82-83.

expuesta con un modelo matemático. De este modo, se entiende la “gramática” de *La Carta* como un corolario de la descripción matemática de la mente del primer texto<sup>2</sup>. De acuerdo a esta interpretación, la “gramática universal” es una descripción de los procesos mentales cognitivos involucrados en el empleo del lenguaje<sup>3</sup>. Una lectura como ésta es posible desde el punto de vista sistemático de la lingüística<sup>4</sup>. Nuestro propósito aquí es rastrear el sentido histórico del texto de Descartes, ubicarlo frente al que critica y analizar la posición de Descartes desde el punto de vista de las *Regulae*.... Consideramos que una lectura ceñida de *La Carta* no expone la extensión de una teoría matemática sobre los procesos mentales al lenguaje; nuestra posición es que el objeto de discurso de *La Carta* se limita a ser el comentario de un

- 
2. Una muestra de que esta interpretación se da por sabida en los círculos académicos, como parte del bagaje de una persona informada en historia de la filosofía, nos la ofrece una conferencia de D. Sobrevilla en la que este autor afirma lo siguiente: “...el racionalismo... se deja guiar por el ideal cartesiano leibniziano de una *lingua universalis* (Descartes)... ideal paralelo al de la *Mathesis universalis*”. Cfr. SOBREVILLA, David; *Las concepciones del lenguaje dentro de la filosofía contemporánea*. En *Lenguaje y concepciones del mundo*. PEÑA, Antonio (ed.). Lima: Asociación Cultural Peruano-Alemana, 1987, p. 39.
  3. “En una carta a Mersenne, de una época cercana a la de la redacción de las *Reglas*, (*scil. Descartes*) admite la posibilidad teórica de una lengua universal con una gramática perfectamente regular, que tuviera ‘una sola manera de conjugar, declinar y construir las palabras’. Estaría compuesta de ‘palabras primitivas’, cuyos significados serían todas las ideas claras y distintas que pudiéramos concebir. Al tener cada idea su signo, lograríamos una univocidad de significación en los vocablos semejantes a la de un lenguaje matemático”. VILLORO, Luis; *La idea y el ente en la filosofía de Descartes*. México: FCE, 1965, p. 32. Cfr. CASSIRER, Ernst; *La filosofía de las formas simbólicas*. México: FCE, 1971, t. I, p. 75. También GOUHIER, Henri; *La pensée métaphysique de Descartes*. Paris: Vrin, 1978, pp. 72 y ss.
  4. Una lectura de Chomsky en su *Lingüística cartesiana* nos orienta a una interpretación histórica de este tipo, aun cuando el autor no cite *La Carta*. Cuando Chomsky trata sobre la *Gramática* de Port Royal de 1660 (*Lingüística cartesiana*, Madrid: Gredos, 1978, p. 76) hace de la hipótesis central de la “lingüística cartesiana” la idea de que “los procesos lingüísticos y (los) mentales son virtualmente idénticos”. Hay que anotar que es precisamente este aspecto el que recoge la *Logique ou l’art de penser* de Port Royal, cuya primera edición data de 1662 y que Chomsky comenta. El hecho de que esta teoría tenga su origen en Descartes se muestra en que la segunda edición de este último texto, de 1664, cita (sin mencionar la fuente) fragmentos de las *Regulae XIII* y *XIV* (AT X pp. 433, 434, 435-436, 436-437, 438-439) en la parte IV, cap. II. De este modo se reconoce que la teoría en cuestión tiene por fuente histórica las *Regulae*... y el tipo de argumentos que ésta trata sobre los procedimientos mentales. Con todo, no hay evidencia (salvo conjetural) de que la interpretación de Port Royal deba presidir nuestra lectura *histórica* de *La Carta*. Cfr. los comentarios de Adam y Tannery en AT X pp. 470-475.

proyecto de gramática “universal” prescriptiva de autor desconocido y a proponer recursos *proceduales* para llevarla a la práctica. En adelante, vamos a dividir nuestra exposición en dos partes. La primera es una reconstrucción del texto criticado en función de los comentarios que Descartes hace de él; la segunda intentará mostrar cómo Descartes integra su propuesta metodológica, extraída de las *Regulae...*, al asunto de la gramática. Mediante argumentos textuales, intentaremos mostrar que la posición cartesiana, lejos de ser una descripción de las operaciones y procesos mentales involucrados en la generación del lenguaje, es un replanteamiento de los fines del proyecto propuesto de acuerdo a un modelo propio para la investigación científica.

## 1. RECONSTRUCCION DE LAS PROPOSICIONES CRITICADAS POR DESCARTES

Se desconoce el texto que Descartes comenta. Del proyecto de “gramática universal” por criticar nada podemos saber que no sea a partir del comentario que Descartes hace de él en *La Carta*<sup>5</sup>. Lo primero que debemos tener en cuenta es que, de acuerdo a *La Carta*, no existe un texto tal bajo la forma de un libro. Se comenta seis proposiciones que resumen la base según la cual el libro debía redactarse. El texto criticado consta sólo de esas seis proposiciones. Esto se colige de las afirmaciones del propio Descartes:

“...seulement vous ai-je voulu écrire tout ce que je pouvais conjecturer sur ces six propositions que vous (*scil*, *Mersenne*) m’avez envoyées, afin que, lorsque vous aurez vu l’invention, vous puissiez dire si je l’aurai bien déchiffrée”<sup>6</sup>.

No hay, pues, un “texto” por criticar. Se escribe “conjeturas” sobre tal texto afirmando que Mersenne tampoco lo tiene. Por eso se dice “...cuando (lo) tenga usted... entre manos...”. Esta afirmación no es suficiente para concluir que un libro al respecto no hubiera sido escrito nunca. Puede interpretarse que el libro, estando escrito ya, sólo era conocido por un resumen con seis proposiciones. Parece más razonable, sin embargo, que sólo se poseyera el

---

5. Adam y Tannery comentan *La Carta* del modo siguiente: “Le projet d’une langue universelle, que Descartes examine dans cette lettre, avait sans doute été lancé dans un placard-annonce (rédigé en latin et contenant six propositions). Mersenne aura communiqué cette pièce à Descartes, mais il ne semble pas qu’il en ait su davantage”. AT I p. 76.

6. *La Carta*. AT I p. 80 l. 15-19.

proyecto de un libro aún no escrito. El hecho es que Descartes leyó, transcritas por Mersenne (o enviadas por él con un ejemplar del “*placard-annonce*” original), seis proposiciones que resumían su argumentación. *La Carta* las resume o parafrasea todas; reproduce la segunda, la tercera y la sexta.

En adelante, vamos a intentar una reconstrucción de estas proposiciones de acuerdo a la referencia que hace de ellas Descartes<sup>7</sup>. Su reconstrucción es simple en los casos en que se transcribe su versión latina. La segunda reza “...*cognita hac lingua caeteras omnes, ut eius dialectos, cognoscere*”<sup>8</sup>, la cuarta, “...*linguam illam interpretari ex dictionario*...”<sup>9</sup>, la sexta se reproduce fragmentariamente: “...*scripturam invenire*...”. El contenido expreso de las proposiciones que faltan se puede colegir de la interpretación que se hace de ellas. Debe observarse que el orden expositivo de Descartes no corresponde con el de su enumeración. Al inicio de *La Carta* se alude “...(a la) propuesta de una nueva lengua universal...”<sup>10</sup>. La “propuesta” misma (*proposition*) puede tomarse como el primer enunciado de los seis. Luego se comenta sucesivamente la cuarta, la segunda, la sexta y la quinta, dejando para el final la tercera<sup>11</sup>.

Comencemos por la primera proposición. Luego de iniciar el texto aludiendo a “Esta propuesta de una nueva lengua universal...”, Descartes pasa a la cuarta y deja la primera en suspenso con la finalidad de esclarecer su sentido por medio de ella. El comentario a la cuarta proposición recupera la primera al añadir, en su fragmento final:

- 
7. La versión AT de *La Carta* no menciona conocer el texto (cfr. nota 5); Robinet comparte esta opinión (cfr. nota 1); Alquié comenta al respecto: “Nous ne savons rien sur le projet de langue universelle que critique ici Descartes”. DESCARTES, René; *Oeuvres Philosophiques; textes établis, présentés et annotés par Ferdinand Alquié*. Paris: Édition Garnier, 1988.
  8. “Pour la seconde, à savoir: *cognita*...”. *La Carta*, AT I p. 77 l. 17 y ss.
  9. “... il dit en la quatrième proposition: *linguam*...”. *Ibid.* AT I p. 76 l. 7 y ss.
  10. “Cette-proposition d’une nouvelle langue...”. *Ibid.* AT I p. 76 l. 2.
  11. De acuerdo a la numeración respectiva: La primera en AT I p. 76 l. 1-3 (también p. 77 l. 13-16, p. 78 l. 24-27); la segunda en la p. 77 l. 17 y ss.; la tercera en la p. 78 l. 16 y ss.; la cuarta en p. 76 l. 6 y ss. (también p. 78 l. 24 y ss.); la quinta en la p. 78 l. 7-15 (también p. 77 l. 1 y ss.); la sexta en p. 78 l. 1-6. Las hemos mencionado en el orden en que aparecen en el texto aunque, como se observa, su comentario sea a veces confuso y sin las alusiones respectivas.

“...ce ne sera pas merveille que les esprits vulgaires apprennent en moins de six heures à composer en cette langue avec l’aide du dictionnaire, qui est le sujet de la première proposition”<sup>12</sup>.

El tenor de la primera proposición se retoma luego del comentario de las seis:

“Or, cette pensée de réformer la grammaire, ou plutôt d’en faire une nouvelle qui se puisse apprendre en cinq ou six heures, et laquelle on puisse rendre commune pour toutes les langues, ne laisserait pas d’être une invention utile au public...”<sup>13</sup>.

La primera proposición consiste, pues, en el enunciado de una lengua universal que pueda aprenderse en cinco o seis horas, que sirva para interpretar las demás lenguas y que, por esas razones, pueda ser de “utilidad pública”.

La segunda proposición afirma que las lenguas naturales deben definirse como “dialectos” de la lengua universal<sup>14</sup>. Descartes interpreta este enunciado como la prescripción de un modelo gramatical que, por las condiciones de su aprendizaje, pueda considerarse la versión primitiva de toda otra gramática:

“...c’est-à-dire que n’y ayant point en celle-ci d’irrégularités de grammaire comme aux autres, il la prend (*scil*, su autor) pour leur primitive”<sup>15</sup>.

Hay que notar que lo que aquí se afirma no es que ‘hay’ una gramática universal que sea el modelo de las gramáticas de las lenguas naturales; tampoco que haya una ‘estructura subyacente’ común para todas ellas. Se trata de ‘proponer’ una artificial, cuyo aprendizaje sea más económico y su uso más fácil que los de las otras. Se trata de una “invención útil al público”<sup>16</sup>, no de la reducción teórica de los lenguajes naturales a un tipo privilegiado de lenguaje o de estructura gramatical “universal”. Por esa razón, la idea propuesta

---

12. *Ibid.* p. 77 l. 13-16.

13. *Ibid.* AT I p. 78 l. 24-28.

14. Cfr. nota 12.

15. *Ibid.* p. 77 l. 22-24.

16. “... une invention utile au public...”. *Ibid.* p. 78 l. 28.

por el autor criticado de que la “lengua universal” se toma por la “versión primitiva” de las demás no debe ser interpretada como una hipótesis teórica respecto de la naturaleza del lenguaje. El objeto del discurso de las seis proposiciones es la “propuesta” de una lengua universal exenta de las “irregularidades gramaticales” que contienen las otras. Por esa causa “su autor la toma por su versión primitiva”.

Ahora bien, el argumento de la falta de irregularidades en una gramática como una ventaja práctica para su uso no forma parte del segundo enunciado. Prueba de esto es que el comentario de la segunda proposición se dirige a la cuestión de la rapidez del aprendizaje de la lengua, como se observa en este texto:

“Pour la seconde... il ne met point en combien de temps on les pourrait connaître (*scil. les autres langues*), mais seulement qu'on les considérerait comme des dialectes de celle-ci (*scil. la langue universelle*)”<sup>17</sup>.

Descartes interpreta aquí la segunda proposición respecto de la primera, aprender una lengua universal en seis horas. Esta afirmación trae implícita la consecuencia de que el aprendizaje de una gramática “natural” toma más de seis horas; a veces meses y hasta años. A esto se opone la ventaja práctica de la propuesta criticada: Simplificaría su aprendizaje. La segunda proposición afirma la ventaja de una lengua de fácil aprendizaje; el argumento de que esto es posible por la regularidad de su gramática procede de otra proposición, la quinta, que analizaremos oportunamente.

La exposición de las primeras dos proposiciones revela el propósito del conjunto. El objeto de discurso es aquí la idea de una “*langue universelle*”, una idioma universal. Se trata de una “lengua” de una categoría semejante a la del alemán o el latín, sólo que más fácil de aprender. Es la propuesta de un idioma universal, que Descartes somete a dos condiciones: ser aceptada por el uso colectivo<sup>18</sup> y que, en ese sentido, sea un recurso económico para

---

17. *Ibid.* p. 77 l. 17, 19-22.

18. “... si tous les hommes se voulaient accorder à la mettre en usage...”. *Ibid.* p. 78 l. 28-29. Dice Descartes más adelante: “... il faudrait n'avoir guère à faire, pour prendre la peine de chercher tous les mots dans un dictionnaire, et ainsi je ne vois pas ceci de grand usage” (*usage* significa aquí “utilidad”); “Mais n'espérez pas de la voir jamais en usage..” (aquí *usage* es uso). *Ibid.* p. 80 l. 11-14; p. 82 l.1-2.

la comunicación internacional<sup>19</sup>. Esta última condición es su objetivo, y se expresa en las proposiciones primera y segunda que venimos de comentar. En general, se trata de la confección de una lengua franca de fácil aprendizaje que se utilice en la comunicación internacional en reemplazo de alguna otra con el mismo propósito<sup>20</sup>. Estas dos primeras proposiciones proponen, pues, los fines del proyecto. Su contenido se expresa en las cuatro siguientes.

*La Carta* se inicia afirmando lo que Descartes entiende por una “lengua”. Considera que toda lengua está compuesta por significados de palabras y una gramática<sup>21</sup>; por esta razón, es lícito esperar que Descartes interprete el proyecto presentado buscando una teoría sobre los significados y otra sobre su organización sintáctica. Ahora bien, de las seis proposiciones, las dos primeras se refieren al propósito del conjunto, la tercera hace mención del problema el significado de las palabras, la cuarta se refiere a su consignación en un diccionario para la traducción universal de las lenguas y su conversión en la propuesta; la sexta se refiere a los caracteres escritos. La quinta proposición se ocupa de la “gramática”. Es de esperarse que las proposiciones vayan resolviendo los problemas generales de la “lengua universal” en orden. Primero las cuestiones “semánticas” relativas a la definición de las palabras y su correspondencia en un diccionario del cual cualquiera, en cualquier lengua, se pudiera servir. Luego, las reglas gramaticales para la generación de oraciones en base a las palabras consignadas en el diccionario, incluyendo el uso de partículas morfológicas (afijos o sufijos). Al final se propondría un sistema de escritura. De este modo los dos aspectos que según Descartes componen una lengua, el significado de las palabras y la “gramática”, son tratados en las cuatro últimas proposiciones, especialmente en la tercera y la quinta.

- 
19. “Et si... cela fût reçu par tout le monde, j'oserais espérer ensuite une langue universelle fort aisée à apprendre, à prononcer et à écrire...”; “... je ne doute point que cette langue n'eût bientôt cours parmi le monde; car il y a force gens qui emploieraient volontiers cinq ou six jours de temps pour se pouvoir faire entendre para tous les hommes”. *Ibid.* p. 81 l. 15-16, 18-21.; 1.3-6.
  20. “Que s'il veut qu'on apprenne des mots primitifs, communs pour toutes les langues, il ne trouvera jamais personne qui veuille prendre cette peine; et il serait plus aisé de faire que tous les hommes s'accordassent à apprendre la latine ou quelq 'autre de celles qui sont en usage, que non pas celle-ci...”. *Ibid.* p. 79 l. 21-27.
  21. “... car il n'y a que deux choses à apprendre en toutes les langues, à savoir la signification des mots, et la grammaire.”. *Ibid.* p. 76 l. 4-6.

La tercera proposición se refiere al modo de determinar los significados de las palabras:

“Il reste la troisième proposition, qui m'est tout-à-fait un *arcanum*; car de dire qu'il expliquera (*scil*, el autor) les pensées des anciens par les mots desquels ils se sont servis, en prenant chaque mot pour la vraie définition de la chose...”<sup>22</sup>.

El enunciado de esta proposición trata de definir lo que Descartes considera el primer componente de todo lenguaje natural: los significados de las palabras. El autor del “*placard-annonce*” parece considerar que no es un problema relevante la cuestión del criterio para definir los significados de las palabras; parece bastarle con consignar la “verdadera definición de la cosa”. Cuando Descartes llama a esto un “*arcanum*” extrae una palabra de la quinta proposición, la referida a la “gramática”<sup>23</sup>. Descartes se vale de esta palabra para evaluar irónicamente el propósito de este enunciado. Esta forma de abordar la cuestión del significado de las palabras deja en claro al menos una cosa: que Descartes considera misteriosa esta manera de entender la semántica. Parte de la idea de que uno ya sabe qué significa definir ‘verdaderamente’ una cosa; de este modo, el autor del proyecto deja de lado la cuestión del origen mismo del significado de los nombres. Descartes desarrolla brevemente su crítica al respecto en la parte final del párrafo.

“...c'est proprement dire qu'il expliquera (*scil*, el autor) les pensées des anciens en prenant leur paroles en autre sens qu'ils ne les ont jamais prises, ce qui répugne; mais il l'entend peut-être autrement”<sup>24</sup>.

La exposición de la proposición tercera presenta una crítica sistemática. La idea del autor del “*placard-annonce*” de “definir” las palabras acudiendo al significado que expresan se presenta como un “*arcanum*”. El misterio de este enunciado radica, según Descartes, en que afirma poseer un criterio para definir los objetos de discurso fuera de él, lo que “repugna”. Esta crítica aparece ilustrada en un fragmento de las *Regulae*... que se refiere a inferir el

---

22. *Ibid.* p. 78 l. 16-20.

23. “La cinquième proposition... et sitôt que je vois le nom d'arcanum en quelque proposition...”.  
*Ibid.* p. 78 l. 7-9.

24. *Ibid.* p. 78 l.20-23.

tipo de cosas de las que se habla a partir de las palabras que se usa. Este texto esclarece qué significa inferir el sentido de una palabra dentro de un discurso, como es el caso de los “textos de los antiguos”. Lo que expone es el caso de **descifrar** discursos cuyos caracteres se desconocen o de inferir el sentido del uso de las palabras en relación con el contexto:

“Ahora bien, busquemos bien sea las cosas por medio de las palabras, bien las causas por los efectos, los efectos por medio de las causas, el todo por sus partes o algunas partes por medio de otras, bien varias a la vez por las cosas de las que venimos de hablar”<sup>25</sup>.

Este texto de la *Regula XIII* propone identificar las “cosas” de las que se habla por medio de las palabras con las que se las designa. “Cosas” significa aquí objetos de discurso, aquello de lo que se habla en un texto. Lo que se quiere expresar es que siempre que desconozcamos un objeto de discurso es del discurso mismo de donde hemos de extraer su significado. La *Regula XIII* añade luego:

“Decimos que uno busca las cosas por medio de las palabras siempre que el problema consista en que la frase (que las contiene, esté formulada) oscuramente (*in orationis obscuritate consistit*)...”<sup>26</sup>.

Los fragmentos citados pueden remitirse a otro que pretende formular lo mismo en la *regula* anterior y que se encuentra incompleto en su versión original. Aquí la *Regula XII* se refiere al uso de procedimientos metódicos y a cómo allí donde el pensamiento está expresado en el lenguaje, debe inferirse un “orden” para la lectura:

“...la deducción puede hacerse sólo o de las palabras a las cosas, o del efecto a la causa, de la causa al efecto, bien de lo semejante a lo semejante, de las partes a las partes o al todo mismo...”<sup>27</sup>.

---

25. “Quaerimus autem vel res ex verbis, vel ex effectibus causas, vel ex causis effectus, vel ex partibus totum, sive alias partes, vel denique plura simul ex istis”. *Regulae...*, *Regula XIII*, AT X p. 433 l. 1-3.

26. “Res ex verbis quarei dicimus, quoties difficultas in orationis obscuritatis consistit”. *Ibid.* p. 433 l. 4-5.

27. “Dicimus quinto, deduci tantum posse, vel res ex verbis, vel causam ab effectu, vel effectum a causa, vel simile ex simili, vel partes sive totum ipsum ex partes...”. *Ibid. Regula XII*, AT

Descartes sostiene que el abordaje hermenéutico de un texto y, por lo mismo, el desciframiento del significado de lo que expresa, se obtiene por la aplicación del precepto de la “deducción” en función del contexto en el que es pertinente preguntarse por lo que se está leyendo: cuando hay “oscuridades en el lenguaje”. Debemos observar que si bien puede suponerse un orden que esclarezca las causas por los efectos o las partes por el todo y viceversa, eso no se plantea respecto del lenguaje. Descifrar una “oscuridad” lingüística es un tópico que sólo permite una dirección en el análisis: desde el lenguaje a lo que expresa. No es posible un desciframiento desde las cosas hacia las palabras. La razón por la cual la interpretación de la semántica según el autor del “*placard-annonce*” es un *arcanum* radica en que propone definir las palabras a partir de las ‘cosas mismas’. Parece ser que, según Descartes, ésta es una vía impracticable: los significados de las palabras, en un contexto sobre la teoría de la gramática y la lengua natural, se interpretan a partir de una situación comunicativa real y no en función de “significados de palabras” fuera de su uso. En principio, una teoría del lenguaje debe partir del lenguaje.

La cuarta proposición es mencionada e interpretada por Descartes en el primer párrafo de *La Carta*. Su tenor nos es ya conocido: *Linguam illam interpretari ex dictionario*. Descartes la entiende refiriéndola a la semántica. Así, encabeza su interpretación de ella con estas palabras:

“Pour la signification des mots, il n’y promet rien de particulier (*scil*, el autor); car il dit en la quatrième proposition...”<sup>28</sup>

Descartes interpreta esta proposición como un complemento de la teoría sobre la semántica de la proposición anterior. De este modo, supone que el autor pretende recurrir al empleo de un diccionario para definir las correspondencias léxicas obtenidas por “la verdadera definición de la cosa”. En este sentido, “no tiene nada de especial”, pues equivaldría a una enumeración de todos los nombres posibles en una lista como lo que cualquier diccionario de una lengua a otra hace. Además, según Descartes, esto traería como desventaja práctica aprenderse las correspondencias léxicas del diccionario para poder

---

X p. 428 l. 17-20. Este texto está incompleto. La versión impresa en Amsterdam de 1701 tanto como el manuscrito de Hannover añaden “caetera adsunt”. Lo más probable es pensar que Descartes dejó incompleto este texto porque, en efecto, pensaba desarrollarlo en la siguiente *regula*.

28. *La Carta*, AT I p. 76 l. 6-8.

usarlo<sup>29</sup>. Hay que observar, sin embargo que la proposición no se refiere al “significado” de las palabras, sino a la consignación de significados por medio de signos que habría que crear previamente para referirse a ellos. La proposición que se refiere a los “significados” es la tercera, como hemos visto. Lo que la cuarta proposición estipula es una correspondencia *ortográfica* para significados previamente conocidos (por la tercera) con la finalidad de poder identificarlos luego en un diccionario. A esta correspondencia léxico-ortográfica de los significados de las palabras en el diccionario se refiere la expresión “nombres primitivos” en *La Carta*. Los “nombres primitivos” son plasmaciones fónicas de significados “primitivos” que, a su vez, designan cosas. Es por esta causa que, siendo el reconocimiento de los significados un “*arcanum*”, la consignación de las unidades semánticas en un diccionario “no tiene nada especial”.

La crítica cartesiana al “diccionario” se comprende mejor refiriéndola a su contenido: “nombres primitivos”. Para Descartes, estos “nombres” “no tienen nada especial” porque no bastan por sí mismos para generar una descripción completa de la lengua. Lo que una lengua ‘es’ implica el uso de una gramática y no sólo un repertorio de unidades léxicas:

“Ce qui empêche que tout le monde ne le pourrait pas faire, c'est la difficulté de la grammaire; et je devine que c'est tout le secret de votre homme”<sup>30</sup>.

Ahora bien, de acuerdo a Descartes, el “secreto” del autor del “*placard-annonce*” debe estar en la gramática ya que la semántica nada especial presenta. Y si el diccionario no se refiere a la gramática, ningún secreto contiene que no deba ser resuelto por medio de ella. Este “secreto” que Descartes “adivina” (*je devine*) se encuentra en la proposición siguiente, a la que Descartes se refiere después por proponer el “*arcanum*” de todo el proyecto. La quinta proposición es la clave para entender qué es una “lengua universal” e interpretarla de otro modo que no sea como un lenguaje natural

---

29. “Le second inconvénient est pour la difficulté d'apprendre les mots de cette langue... Que s'il veut qu'on apprenne des mots primitifs, communs pour toutes les langues, il ne trouvera jamais personne qui veuille prendre cette peine; et il serait plus aisé de faire que tous les hommes s'accordassent à apprendre la latine ou quelqu'autre de celles qui sont en usage...”. *Ibid.* p. 79 l. 13-15, l. 21-26.

30. *Ibid.* p. 77 l. 1-4.

de uso generalizado. Pero tal parece que el autor criticado sólo intenta proponer un lenguaje de este último tipo. De esto se concluye que:

“Mais ce n'est rien qui ne soit très aisé; car faisant une langue, où il n'y ait qu'une façon de conjuguer, de décliner, et de construire les mots, qu'il n'y en ait point de défectifs ni d'irrégulières,..., et même que l'inflexion des noms ou des verbes et la construction se fasse par affixes...”<sup>31</sup>.

La quinta proposición es un precepto para reducir las irregularidades gramaticales a un solo modo de construir unidades lingüísticas con sentido. Esta proposición expresa el centro *procedual* del proyecto entero. Es el medio por el cual se pretende llevar a cabo los fines expuestos en las primeras dos proposiciones y en ese sentido, su “secreto”.

El proyecto descansa en el supuesto de que una “lengua universal” es el resultado *procedual* de haber simplificado las irregularidades de las demás lenguas. Descartes considera que este “*arcanum*” *procedual* hace inviable al proyecto mismo en la práctica. La razón para ello es que las irregularidades gramaticales de las lenguas naturales provienen, según él, de su propio uso<sup>32</sup>. Una “lengua universal” construida sobre la simplificación de la gramática de las demás es un contrasentido práctico.

Descartes dedica un párrafo bastante largo a comentar la existencia de irregularidades gramaticales, los verbos defectivos y las construcciones morfológicas anómalas. El propósito es mostrar que se desprenden del uso colectivo de la lengua y expresan el carácter idiosincrático de los usuarios. Se sostiene que las flexiones irregulares existen por cuestiones de eufonía, de acuerdo a los cánones de belleza expresiva que rigen el uso de cada lengua. La alusión al carácter eufónico de las irregularidades gramaticales se realiza en un contexto en el cual se objeta la funcionalidad práctica del uso de la lengua “universal” propuesta. Lo que se pretende argumentar es que las palabras del diccionario y las construcciones lingüísticas hechas a partir de él en función de la gramática expresan en la práctica nociones de gusto o belleza expresiva colectivamente adquiridas:

---

31. *Ibid.* p. 77 l. 6-10.

32. “(elles) sont toutes choses venues de la corruption de l'usage...”. *Ibid.* p. 77 l. 8-9.

“Le premier (*scil, inconvénient*) est pour la mauvaise rencontre des lettres, qui feraient souvent des sons désagréables et insupportables à l’ouïe: car toute la différence des inflexions des mots ne s’est faite par l’usage que pour éviter ce défaut, ...car ce qui est facile et agréable à notre langue, est rude et insupportable aux Allemands, et ainsi des autres...”<sup>33</sup>.

El inconveniente del proyecto de “lengua universal” que comenta Descartes es que su puesta en práctica presupone introducir en ella las irregularidades que trata de eliminar. Es claro por qué se considera que este método conduce a un contrasentido práctico. En caso de ser admitida en la práctica colectiva, esta “lengua universal” adquiriría todas las irregularidades de las lenguas tal y como se hablan ahora. Si la “lengua universal” se pone en práctica y para esto debe restringirse a un grupo de usuarios que la consideren eufónica, más valdría suspender el proyecto<sup>34</sup>.

La sexta y última proposición se refiere el sistema de su escritura. Descartes la comenta brevemente y afirma “que es fácil de entender”<sup>35</sup> luego de haber comprendido las anteriores, sobre todo la primera, segunda y cuarta proposiciones. Descartes la vincula al uso del diccionario y, como ese texto debe estar escrito, las reglas de su lectura deberán serlo también las de su escritura.

Recapitulemos. Es muy importante dejar establecido cuál era el objeto de discurso de las proposiciones presentadas para ubicar en su marco de referencia lo que Descartes propuso al final de *La Carta*; sobre todo si consideramos que se trataba de ‘sugerencias’ para hacer viable el proyecto anónimo que Mersenne le proponía. Lo primero que debemos tomar en consideración es que esta “lengua universal” no está planteada como una teoría respecto de procesos mentales ‘subyacentes’ a las realizaciones lingüísticas de las lenguas naturales. El proyecto consiste en crear una lengua natural más con fines de utilidad pública. Es el proyecto de una nueva lengua destinada al uso público con la finalidad de facilitar la comunicación entre pueblos de lenguas diferentes.

---

33. *Ibid.* p. 78 l. 30- p. 79 l. 1-3, 6-8. El subrayado es nuestro.

34. “...ainsi sa langue universelle ne serait que pour un pays. Mais nous n’avons que faire d’apprendre une nouvelle langue, pour parler seulement avec les Français”. *Ibid.* p. 79 l. 10-13.

35. “... la sixième proposition est fort aisée à entendre...”. *Ibid.* p. 78 l. 1-2.

De las seis proposiciones, Descartes sólo consideraba importante la quinta; la interpretó como “todo el secreto” de su autor, que la llamada “*arcanum*”. Este “secreto” consistía en un modelo de construcción gramatical eximido de las irregularidades de las lenguas ordinarias; ésta es una instancia *procedual* y, según Descartes, la imposibilidad de llevarla a la práctica hace inviable el proyecto entero. Sin rechazar los fines del proyecto como un todo, se replantea desde el núcleo de sus procedimientos y, particularmente, desde su gramática. Una “lengua universal” sólo es posible con un modelo metódico que permita componer una gramática libre de las dificultades de la del autor del “*placard-annonce*”.

No debemos olvidar un aspecto esencial del proyecto criticado: una gramática se define como “universal” en función de la extensión de su uso. Si hubiera una lengua cuyo uso estuviera extendido en todo el mundo, su proyecto sería innecesario. Es por esta razón que Descartes la critica por el tipo de dificultades que acarrea el llevarla a la práctica. Este aspecto del proyecto es fundamental, pues sitúa las sugerencias de Descartes como recursos para llevar adelante el proyecto de uso de una lengua aceptable para la comunidad internacional con fines prácticos. Como intentaremos probar, los comentarios de Descartes no tienen otra función que perfeccionarlo, librándolo de las objeciones presentadas. Se trata, en cualquier caso, del mismo proyecto de una lengua creada artificialmente; la diferencia es el tipo de “*arcanum*” con el que se procede. Descartes introducirá una propuesta metodológica que se oponga a los procedimientos del autor del “*placard-annonce*” conservando sus fines.

## 2. EL MODELO CARTESIANO DE UNA “GRAMÁTICA”

La parte final de *La Carta* está consagrada a introducir un modelo *procedual* de acuerdo al cual replantear la propuesta que hemos intentado reconstruir. En este sentido, le “añade un descubrimiento”<sup>36</sup>. Este “descubrimiento” consiste en una reformulación sistemática del modelo teórico con el cual proceder a construir la “lengua universal” y, en especial, la “gramática”<sup>37</sup>. Al “*arcanum*” con el cual se proponía componer la gramática

---

36. “Au reste, je trouve qu'on pourrait ajouter á ceci une invention...”. *Ibid.* p. 80 l. 20-21.

37. “Or, je tiens que cette langue est possible et qu'on peut trouver la science de qui elle dépend...”. *Ibid.* l. 28-29.

(quinta proposición) y en el que Descartes hacía radicar su modelo teórico, se le opone una propuesta metodológica a la que se denomina “secret”<sup>38</sup>. En adelante, intentaremos exponer en qué consistía, insistiendo en su carácter *procedural*. Para esto último, intentaremos mostrar a partir de evidencias textuales de *La Carta*, que esta reformulación se remite a un aspecto de las *Regulae...* específicamente metódico; con esto queremos mostrar que tanto los fines de *La Carta* como la propuesta de Descartes limitan nuestra interpretación, que nos sugieren que la “gramática” de la *La Carta* no es una descripción de procesos mentales involucrados en el lenguaje, sino una prescripción metódica de cómo construir una gramática.

Esta última parte de *La Carta* contrapone la metodología del autor del “*placard-annonce*” aplicada en la “gramática” a un modelo propio. Ante un modelo que propone la simplificación de las irregularidades de las lenguas naturales con el fin de crear una exenta de ellas, Descartes opone uno extraído de sus reflexiones acerca de la metodología de la investigación del mismo periodo y que se conserva, sin cambios significativos, en el conjunto de su obra<sup>39</sup>. Este modelo está expresado en *La Carta* como la exigencia de trabajar por “orden”. Este “orden” consiste en un conjunto de reglas *proceduales*; estas reglas son cuatro y de ellas nos ocuparemos oportunamente. Descartes parte del supuesto de que estas reglas se aplican en el proceder matemático y expresan el modelo puro de la investigación en general. Las toma por un tipo especial de “lógica” y como la forma en que, en cualquier investigación posible, se alcanza resultados satisfactorios<sup>40</sup>; esto incluye, naturalmente, el tratamiento teórico del lenguaje. A la exigencia de “orden” subyace un supuesto general respecto de la investigación científica; de acuerdo a él, las matemáticas son la expresión óptima del uso de procedimientos en la investigación<sup>41</sup> y estos procedimientos son reglas que corresponden a operaciones

---

38. “...le plus grand secret qu'on puisse avoir pour acquérir la bonne science”. *Ibid.* p. 81 l. 14-15.

39. Cfr. *Discours...* AT VI p. 18 l. 11 y ss.; *Principes de la Philosophie*, AT IX-2 p. 13-15.

40. “Après cela, il doit aussi étudier la logique, non pas celle de l' École,...; me celle qui apprend à bien conduire sa raison pour découvrir les vérités qu'on ignore...”. *Principes de la Philosophie (Préface)*, AT IX-2 p. 13.

41. “Ces longues chaînes de raisons, toutes simples et faciles, dont les géomètres ont coutume de se servir, pour parvenir à leurs plus difficiles démonstrations, m'avaient donné occasion de m'imaginer que toutes les choses qui peuvent tomber sous la connaissance des hommes,

mentales básicas<sup>42</sup>; Descartes supone que estas reglas expresan un modelo único de procedimientos en la investigación científica. En adelante, nos propondremos investigar si las reglas proceduales de *La Carta*, bajo la idea de un “orden”, son en efecto operaciones mentales de tipo matemático, o si o si su objeto de discurso es estrictamente metódico. En el primer caso, las reglas de este texto no sólo serían preceptos *proceduales* para el abordaje de una cuestión determinada, sino también la descripción del proceder de la mente en la generación del lenguaje.

Al supuesto general de que la investigación pura descansa en un modelo único de resolución de problemas lo llamaremos “monismo metodológico”. De acuerdo a esto, se presupone que hay un patrón universal para la investigación científica que corresponde con la organización de nuestros procesos cognitivos. En las *Regulae...* este proyecto se denomina “*Mathesis universalis*” y define la actividad cognitiva de la mente como un proceder mediante reglas de tipo matemático<sup>43</sup>. En este sentido, la propuesta metodológica cartesiana es una descripción de los procesos y operaciones cognitivas en general. Esto trae por consecuencia sistemática suponer que el conjunto de teorías posibles acerca del mundo es una expresión de los procesos cognitivos humanos en aplicaciones concretas. Por esta razón, puede leerse la propuesta metodológica de *La Carta* como un discurso descriptivo acerca de la naturaleza del lenguaje y la organización de la gramática. Ahora bien, ese no es el propósito del “invento” cartesiano; éste “se añade” a los fines del autor desconocido como una fórmula eficaz para llevarlos a cabo. Dado que estos propósitos son crear una lengua de uso, de fácil aprendizaje y destinada al beneficio de la comunicación internacional<sup>44</sup>, resultaría extraño

---

s'entre-suivent en même façon...”. *Discours...* AT VI p. 19 l. 6 y ss. Cfr. *Regulae...*, AT X p. 366 l. 4-9.

42. Cfr., por ejemplo *Regula IX*, AT X p. 400 l. 16-18: “*Expositis duabus intellectus nostri operationibus, intuitu et deductione, quibus solis ad scientias addiscendas utendum esse diximus*”.

43. “*Iam vero ex his omnibus est concludendum, non quidem solas Arithmeticam et Geometriam esse addiscendas, sed tantummodo rectum veritatis iter quaerentes circa nullum obiectum debere occupari, de quo non possint habere certitudinem Arithmeticis et Geometricis demonstrationibus aequarem*”. *Regula II*, AT X p. 366. l. 4-9.

44. Descartes reconoce estos fines como suyos. Cfr. *La Carta*, AT I p. 80 l. 22-23; *ibid.* p. 81 l. 15-20.

suponer que esta lengua, construida con estos fines, fuese también una descripción de ciertos procesos mentales. Consideramos que una lectura ceñida de los aportes metódicos de *La Carta* conduce a poner en segundo plano el carácter presuntamente descriptivo de la gramática cartesiana. Para esto, intentaremos mostrar que los procedimientos matemáticos en los que consiste el “secreto” cartesiano se refieren a un conjunto de reglas de tipo prescriptivo por medio de las cuales se propone el uso eficiente de operaciones mentales con fines aleatorios.

La parte final de *La Carta* se centra en la reformulación de la metodología del proyecto criticando en la construcción de su “gramática”. Es significativo que se exprese a este respecto afirmando que en ella consiste el “verdadero secreto de toda buena ciencia”<sup>45</sup>. Ahora bien, este “secreto” es expuesto en detalle aludiendo a un conjunto de cuatro reglas según la cuales se considera posible llevar a cabo el proyecto en general. Estas reglas son las siguientes:

1. Plantear el objeto de investigación como un tipo básico de enunciados u objetos conceptuales cuya evidencia sea incontrovertible<sup>46</sup>.
2. Suponer que los objetos de *I* son el resultado de un análisis del conjunto del problema teórico dividido en sus partes elementales<sup>47</sup>.
3. Suponer que es posible reconstruir de modo sistemático el problema a partir de *I* de tal modo que pueda ser expuesto en un discurso acerca del conjunto con el mismo grado de evidencia de las partes <sup>48</sup>.

---

45. Cfr. nota 38.

46. “Et si quelqu'un avait bien expliqué quelles sont les idées simples qui sont en l'imagination des hommes, desquelles se compose tout ce qu'ils pensent...” *Ibid.*, AT I p. 81 l. 15 y ss. Cfr. l. 12-14.

47. “...les distinguer (*scil. les idées*) en sorte qu'elles soient claires et simples...”. *Ibid.* l. 12-14.

48. “...établissant un ordre entre toutes les pensées qui peuvent entrer en l'esprit humain...”. *Ibid.* p. 80 l. 24-26. Cfr. l. 20-27.

4. Finalmente, recurrir a una enumeración de la partes del problema<sup>49</sup>. Mediante este precepto se pretende garantizar la evidencia del discurso impidiendo la omisión de alguna de las partes<sup>50</sup>.

En las *Regulae*.... el contenido de estas reglas se encuentra en las *regulae* I, V-VII y corresponde con lo que en este texto se conoce como la “*Methodus*”. La primera consiste en una definición del objeto de investigación; las otras tres son reglas de efectividad *procedual*. La “*Methodus*”, expresada a partir de la *Regula V*, tiene por objeto prescribir la forma en que la investigación en general alcanza su mayor grado de eficacia<sup>51</sup>. Se sostiene con esto que hay un modelo *procedual* para hacer efectiva la investigación y permitirle alcanzar óptimamente sus objetivos disciplinarios<sup>52</sup>. No todas las *regulae* exhiben el mismo propósito. Si bien el conjunto del texto está orientado a presentar el proyecto de un monismo metodológico, un sector importante de él se consagra a describir el proceder de la mente en un sentido absoluto y, en ese sentido, es un tratado de gnoseología. Estas cuatro *regulae*, en cambio, intentan proponer recursos metodológicos para un uso adecuado de la descripción así planteada<sup>53</sup>. De este modo, las cuatro reglas que constituyen el “secreto” de *La Carta* constituyen lo que podemos llamar el aspecto prescriptivo de las *Regulae*... La consecuencia sistemática de esto es que estas reglas no se presentan como un compendio de gnoseología aplicado a la descripción de la gramática, sino como un conjunto de recomendaciones prácticas para confeccionar una de la mejor manera posible.

Nuestra propuesta aquí es que el “secreto” cartesiano en virtud del cual hacer posible la “lengua universal” es estrictamente metódico y no epistémico.

---

49. “...dénombrer toutes les pensées des hommes, et de les mettre par ordre...”. *Ibid*, p. 81. 1. 10-11.

50. La finalidad de esta regla se expresa en el enunciado correspondiente de las *Regulae*...: “...ideoque memoriae infirmitati continuo quodam cogitationis motu succurrendum esse dicimus”. *Regula VII*, AT X p. 387 l. 20-22.

51. Cfr. *Regula IV*, AT X p. 371 l. 25 y ss.; p. 373 p. 1. 25-30.

52. Las *Regulae*... reconocen dos fuentes para todo conocimiento posible: la experiencia y la deducción (cfr. *Regula II*, AT X p. 364 l. 26- p. 365 l. 2). Esta última se presenta como infalible (cfr. *ibid*. p. 365 l. 2-6); en este sentido, el objeto de la “*Methodus*” es prescribir reglas para que las “experiencias” de la práctica científica sean confiables (cfr. *Regula IV*, AT X p. 372 l. 11-17). A este último tipo de experiencias se las denomina “*intuitus*” (cfr. *Regula III*, AT X p. 368 l. 13 y ss.).

Se trata de un conjunto de reglas para hacer un uso correcto de las facultades y operaciones mentales. En este sentido, prosiguen en la línea de la construcción de un lenguaje artificial y no proponen una descripción universal de la gnoseología lingüística. Para poder comprender esto con mayor claridad, habría que distinguir en el texto de las *Regulae*... dos aspectos; uno descriptivo, expuesto entre las *regulae I-IV* y otro prescriptivo, presentado en las *regulae* a las que se alude con la descripción del “secreto” de Descartes.

Las *Regulae*... fueron proyectadas como un texto en tres libros. El primero, orientado a la investigación en general; el segundo, a la investigación en matemáticas y el tercero a la investigación en las ciencias experimentales. De estos tres libros, sólo el primero fue concluido en su totalidad. Ahora bien, de las doce primeras, las *regulae I-IV* tienen por objeto argumental mostrar el tipo de operaciones y procesos mentales mediante los cuales es posible la investigación pura. En este sentido, la *Regula I* define la naturaleza del objeto de estudio<sup>54</sup>, la *II* las operaciones generales involucradas en la investigación científica<sup>55</sup> y cómo éstas son un supuesto necesario del proceder matemático; la *III* expone el tipo de operaciones que, empleadas en las matemáticas, garantizan su efectividad<sup>56</sup>; finalmente, la *Regula IV* propone el ideal de la investigación pura como una “*Mathesis universalis*”<sup>57</sup>. El objeto

- 
53. Este es el sentido en que se las reproduce en la segunda parte del *Discours de la Méthode*; en este texto se trata de estas cuatro reglas como “preceptos”. Cfr. *Discours*... AT VI p. 18 l. 11-13: “...au lieu de ce grand nombre de préceptes dont la logique est composée, je crus que j'aurais assez des quatres suivants...”.
  54. “*Studiorum finis esse debet ingenii directio ad solida et vera, de iis omnibus quae occurrunt, proferenda iudicia*”. *Regula I*, AT X p. 359 l. 5-7. El enunciado de esta *regula* define qué tipo de objetos pertenecen a la investigación en general, pero en su conjunto se orienta más bien a proscribir los objetos que no son parte del discurso científico (cfr. AT X p. 361 l. 7- 11). La *Regula II* ofrece una definición positiva de ellos (cfr. AT X p. 353 l. 5-20).
  55. “...notandum est, nos duplici via ad cognitionem rerum devenire, per experientiam scilicet, vel deductionem...”. *Regula II*, AT X p. 364 l. 26- p. 365 l. 1-2.
  56. “...hic recensentur omnes intellectus nostri actiones, per quas ad rerum cognitionem absque ullo deceptionis metu possimus pervenire: admittunturque tantum duae, intuitus scilicet et inductio”. *Regula III*, AT X p. 366 l. 8-12. Aquí “*inductio*” es sinónimo de “*deductio*”, término con el cual se alude a esta operación mental en las demás citas.
  57. En este sentido, ya la *Regula II* presenta el quehacer matemático como modelo de investigación (AT X p. 354 l. 21 y ss.; p. 365 l. 14-19), orientando la conclusión expositiva de la *Regula IV*. Esta última define el ideal de “*Mathesis universalis*” a partir de AT X p. 373 l. 25 y ss.; su definición está en AT X p. 377 l. 9 y ss.; cfr. p. 378 l. 23.

de discurso de estas cuatro primeras *regulae* es mostrar las condiciones últimas de todo conocimiento posible<sup>58</sup> y presentar la idea de éste como el modelo operativo de una matemática universal, como el modelo del proceder de la mente. En este sentido, constituyen un breve tratado de gnoseología.

Las *regulae V-VII* tienen un propósito argumental bien específico y diferente del de las cuatro primeras. El objeto de discurso no es ya la “*Mathesis*” sino la idea de una “*Methodus*”, definida como un conjunto de reglas cuyo objetivo es prescribir recomendaciones metodológicas para impedirle obstáculos al proceder de la mente en la investigación científica concreta<sup>59</sup>. La “*Methodus*” se define por una precepto fundamental, el “orden”<sup>60</sup>. La noción de “orden” no describe sino que prescribe. Es una indicación de cómo hacer posible el empleo de la “*Mathesis*” en la investigación concreta, sea en matemáticas o en otras ciencias especializadas. No se refiere ya a operaciones mentales sino a procedimientos de investigación.

Ahora bien, como hemos anotado más arriba, Descartes opone en *La Carta* el “*arcanum*” *procedual* del autor del “*placard-annonce*” a su “secreto” *procedual*. Ya sabemos que este “secreto” consiste en cuatro reglas que corresponden a las *regulae I, V-VII*. Consideramos que no es algo casual que sea precisamente en el contexto de este grupo de *regulae*, y especialmente en las últimas tres, que Descartes emplee el término “*secretum*” para referirse a su contenido. La idea de un “orden” como núcleo preceptivo y modelo *procedual*, que aparece en la *Regula V*, se glosa en la *Regula VI* con el empleo de esta palabra<sup>61</sup>. Descartes afirma que la idea de un orden metódico “encierra todo el secreto” de su obra. Con esto resulta bastante significativa la idea de

---

58. “Neque enim etiam illa extendi potest ad docendum quomodo haec ipsae operationes faciendae sint, quia sunt simplicissimae et primae...”. *Regula IV*, AT X p. 372 l. 17-19. Como puede observarse, el objeto de discurso no es aquí prescriptivo. Estas “*operationes*” no se explican, sólo se muestran.

59. “Per methodum autem intelligo regulas certas et faciles, quas quicumque exacte servaverit, nihil unquam falsum pro vero supponet, et nullo mentis conatu inutiliter consumpto, sed gradatim semper augendo scientiam, perveniet ad veram cognitionem eorum omnium quorum erit capax”. *Regula IV*, AT X p. 371 l. 25- p. 372 l. 4.

60. “Tota methodus consistit in ordine... Atque hanc exacte servabimus, si propositiones involutas et obscuras ad simpliciores gradatim reducamus...”. *Regula V*, AT X p. 379 l. 15. 17 y ss.

61. “Atque in hoc totius artis secretum consistit, ut in omnibus illud maxime absolutum diligenter advertamus”. *Regula VI*, AT X p. 382 l. 17-19.

*La Carta* de que un grupo de cuatro reglas, que corresponden a las *regulae I, V-VII*, deban ser el punto de partida de toda investigación eficiente, incluso a nivel del lenguaje. La confección de una gramática depende de ellas en el sentido en que son útiles en toda investigación científica posible. El “secreto” *procedual* de *La Carta* se refiere al contenido preceptivo de las *Regulae...* y prescribe el uso de ciertas recomendaciones metodológicas. De este modo, *La Carta* pone en práctica un modelo *procedual* para confeccionar una gramática, no describe desde un punto de vista epistémico las efectuaciones lingüísticas; conserva los fines del proyecto original y reformula su planteamiento por la introducción de una “*Methodus*”. Resumida ésta en *La Carta* y correspondiendo al enunciado de las *regulae I, V-VII*, parece no haber dudas respecto de nuestras conclusiones.

*La Carta* presenta de modo inequívoco la aplicación de las cuatro reglas prescriptivas en el caso concreto de la confección de una gramática. Plantea la noción de “orden”, núcleo de la “*Methodus*”, como la condición necesaria para obtener resultados óptimos en este caso. Ahora bien, este “orden” se presenta bajo una analogía matemática. Esto puede inducir una lectura de estas reglas en el sentido descriptivo de la “*Mathesis universalis*” y traer como consecuencia sistemática que, dado que las reglas *proceduales* de la “gramática” corresponden con un modelo *procedual* matemático, describen el hacer de la mente en el lenguaje. Aunque el “orden” se presenta como una instancia *procedual* de tipo matemático, consideramos que la consecuencia reseñada es inadmisibile. Consideramos que este “orden” se presenta bajo un modelo matemático en virtud de los fines originales del proyecto de autor desconocido. Como sabemos, estos fines se refieren a la facilidad del aprendizaje de la gramática: Ahora bien, Descartes propone las matemáticas, y la aritmética en particular, como un modelo de aplicación sencilla de las reglas para la construcción de modelos de comprensión teórica<sup>62</sup>. En ese sentido, son un ejemplo insigne de la idea de una “*Mathesis*”, pero sobre todo, el modelo de elaboración de teorías sencillas<sup>63</sup>. De este modo, Descartes propone en las *Regulae...* que los juegos de tipo matemático pueden emplearse incluso como

---

62. Cfr. *Regula II*, AT X p. 365 l. 14-19.

63. “Verum, quia non omnium ingenia tam propensa sunt a natura rebus proprio Marte indagandis, haec propositum docet, non statim in difficilioribus et arduis nos occupari oportere, sed levissimas quasque artes et simplicissimas prius esse discutiendas, illasque maxime, in quibus ordo regnat, ...; item lusus numerorum et similia...”. *Regula X*, AT X p. 404 l. 5-10, 14-15.

ejercicios para el desarrollo de aptitudes en la investigación<sup>64</sup>. Si los fines del proyecto criticado incluyen la idea de un aprendizaje sencillo de la gramática, resulta natural pensar que el modelo de su confección sean los “juegos aritméticos”<sup>65</sup>. La elección de un modelo específicamente matemático para la elaboración de la gramática puede postularse como un recurso a los casos más sencillos de aplicación de las reglas metódicas.

El modelo de la *La Carta* es, pues, tomado de la aritmética. Ante el ineficaz “*arcanum*” del autor del “*placard-annonce*” se propone el ideal metódico del “orden” con un modelo tomado de las matemáticas. Este modelo es el de la generación de cifras en el sistema numérico decimal. Con su empleo Descartes se propone plantear un “orden” en la gramática semejante al de los números<sup>66</sup>. Este “orden” se refiere el tipo de procedimientos con los cuales se construyen las cifras en la aritmética y, por lo mismo, las palabras en este lenguaje:

“Au reste, je trouve qu'on pourrait ajouter à ceci une invention, tant pour composer les mots primitifs de cette langue, que pour leurs caractères; ..., et ce par le moyen de l'ordre, c'est-à-dire, établissant un ordre entre toutes les pensées qui peuvent entrer en l'esprit humain, de même qu'il y en a un établi naturellement entre les nombres.... et comme on peut apprendre en un jour à nommer tous les nombres jusqu'à l'infini, et à les écrire en une langue inconnue, qui sont toutefois une infinité de mots différents, qu'on pût faire le même de tous les autres mots nécessaires pour exprimer toutes les autres choses qui tombent en l'esprit des hommes”<sup>67</sup>.

La confección de una lengua universal tiene su “secreto” metódico en el “orden”. El “*arcanum*” de la quinta proposición es reemplazado por una metodología cuyo modelo es la generación de cifras en aritmética; se le opone un “orden” como el que “se establece naturalmente entre los números”. De esta forma una analogía entre la generación aritmética de cifras en el

---

64. Cfr. *ibid.*, AT X p. 403 l. 7-11; p. 404 l. 5 y ss; p. 405 l. 13 y ss.

65. Cfr. notas 68 y 69.

66. “...établissant un ordre entre toutes les pensées qui peuvent entrer en l'esprit humain...”. *La Carta*, p. 80 l. 24-26.

67. *Ibid.* p. 80 l. 20- p. 81 l. 2.

sistema numérico decimal y la de nombres permite inferir un “orden” para la creación de una gramática. El “invento” añadido para hacer viable el proyecto del “*placard-annonce*” consiste en proceder con este “orden”. El “orden” es en este caso la razón de una serie; una serie en la cual situar los “nombres primitivos” de tal forma que sea el orden mismo el que confiera sentido a las palabras<sup>68</sup>. Debemos anotar que esta teoría es del todo congruente con la suposición de Descartes de que las palabras deben su significado al orden del discurso, y no el discurso al valor aislado de las palabras<sup>69</sup>.

Hasta ahora hemos intentado leer la propuesta cartesiana de *La Carta* como de tipo *procedural*. La hemos opuesto expresamente al “*arcanum*” del proyecto original, señalando que prosigue sus fines y que se expresa por medio de las reglas preceptivas de su “*Methodus*”. De modo explícito, hemos dirigido nuestra argumentación a subrayar el carácter predominantemente metódico de estas reglas y a hacer discutible una lectura descriptiva de ellas. Con todo, hay una cierta ambigüedad textual que quisiéramos resaltar. Y es que, hasta ahora, el problema se ha expuesto como una cuestión metodológica cuya consecuencia es la postulación de un orden artificial del tipo que “se establece naturalmente entre los números”. Pero Descartes tiene afirmaciones dentro de la *La Carta* que permiten una interpretación distinta, para la que el orden gramatical corresponde con el del proceder de la mente. Descartes trata esta gramática como ‘un orden del pensamiento’ y emplea la terminología del “*placard-annonce*” sobre “nombres primitivos” para expresar la noción de cierto tipo de ideas elementales de las que estaría compuesto todo lenguaje posible y a las que el “orden” debía conducirnos. Esto parece desprenderse de la siguiente cita:

“Et si quelqu'un avait bien expliqué quelles sont les idées simples qui sont en l'imagination des hommes, desquelles se compose tout ce qu'ils pensent, et que cela fût reçu par tout le monde, j'oserais espérer ensuite une langue universelle fort aisée à apprendre,..., et ce qui est le principal, qui aiderait le jugement,

---

68. “Ad res simplicissimas ab involutis distinguendas et ordine persequendas, oportet in unaquaque rerum serie, in qua aliquot veritates unas ex aliis directe deduximus...”. *Regulae VI*, AT X p. 381 l. 2 y ss.

69. “...non illarum naturas solitarias spectamus, sed illas inter se comparamus, ut unae ex aliis cognoscantur dici posse vel absolutas vel respectivas.” *Regulae...* AT X p. 381 l. 19-21. Desde el punto de vista de las *Regulae...* AT X p. 381 l. 19-21. Desde el punto de vista de las *Regulae...* todo componente simple de una serie se define en virtud de ella.

lui représentant si distinctement toutes choses, qu'il lui serait presque impossible de se tromper...<sup>70</sup>.

Este párrafo introduce dificultades a nuestra interpretación del texto. De una parte, continua la línea de una propuesta de lenguaje artificial de utilidad pública; de otra, se propone un orden que corresponda a las ideas expresadas en el lenguaje. El “orden” metódico parece presentarse aquí como el resultado de un análisis del pensamiento en sus componentes simples<sup>71</sup> y no como una instancia *procedual*. El texto de *La Carta* parece exhibir un propósito argumental propio y diferente del original: encontrar el “orden” del pensamiento para que, aplicado en una teoría sobre la gramática, permita “a los campesinos” “juzgar mejor sobre la verdad de las cosas”<sup>72</sup>. El “secreto” de Descartes se muestra como la postulación de un “orden” privilegiado que correspondería finalmente a la estructura de generación de los procesos mentales cognitivos. Descomponer el pensamiento en sus ideas simples y poner éstas en orden sería “el secreto más grande que se puede tener para adquirir un conocimiento adecuado”<sup>73</sup>. El “secreto” metodológico parece remitirse a un análisis descriptivo de las operaciones mentales y la organización del pensamiento. Dado que el método es análogo al de la aritmética, parece concluirse que los procesos de generación lingüística efectivos corresponden a un proceder matemático de la mente.

Ahora bien, ¿ponen en cuestión las afirmaciones del último párrafo analizando nuestra interpretación precedente? De ser este el caso, bajo la máscara de la crítica metodológica se escondería una auténtica teoría cartesiana sobre la estructura del lenguaje y su relación con los procesos mentales. En lugar de un ‘añadido’ *procedual* para mejorar y hacer viable un proyecto de lengua “universal” de uso extendido, tendríamos la prueba de que Descartes establecía una explicación teórica del lenguaje en función de una teoría de los procesos mentales comprendida de sus ensayos metodológicos. Creemos que

---

70. *La Carta*, p. 81 l. 15-24.

71. “...car il est impossible autrement de dénombrer toutes les pensées des hommes, et de les mettre para ordre, ni seulement de les distinguer en sorte qu’elles soient claires et simples...”. *Ibid.* p. 81 l. 10-14.

72. “...les paysans pourraient mieux juger de la vérité des choses...”. *Ibid.* p. 81 l. 30-31.

73. “...le plus grand secret qu’on puisse avoir pour acquérir la bonne science”. *Ibid.* p. 81 l. 14-15.

esta conclusión es discutible desde el punto de vista histórico, y que el texto de *La Carta* debe leerse desde la perspectiva de su propio horizonte argumental: crear una lengua artificial de uso público. Aceptamos, sin embargo, que nuestra interpretación no es concluyente. Si, en efecto, Descartes describiera en sus ensayos metodológicos los procedimientos mentales por los cuales es posible todo conocimiento el general y no añadiera además reglas prescriptivas adicionales, el “invento” cartesiano en la gramática sería un discurso acerca de la organización epistémica del lenguaje. Pero, dado que es posible distinguir un aspecto descriptivo y otro prescriptivo en las *Regulae...* y es manifiesto que las reglas de confección de la gramática corresponden con el segundo de estos aspectos, es lícito concluir que la gramática compuesta con ellas sólo es la expresión, en un caso concreto, de la aplicación de un orden *procedural* considerado eficiente. De hecho, el texto de *La Carta* concluye confirmando esta hipótesis, afirmando que la finalidad de la introducción del modelo *procedural* matemático es llevar adelante el proyecto del autor del “*placard-annonce*”. Descartes, por medio de un añadido metódico, busca confeccionar la gramática de una lengua artificial destinada al uso público:

“Mais n'espérez pas de la voir jamais en usage; cela présuppose de grand changements en l'ordre des choses; et il faudrait que tout le monde ne fût qu'un paradis terrestre, ce qui n'est bon à proposer que dans le pays des romans”<sup>74</sup>.

Descartes prosigue en la línea original del proyecto anónimo hasta en la última frase de su texto. El propósito argumental de *La Carta* es la creación de un lenguaje artificial para la pragmática comunicativa. Esto no desestima una lectura sistemática del texto que incorpore la ambigüedad que hemos tratado y la contraste con otros fragmentos del *corpus*. Con todo, nuestro propósito fue plantear una lectura histórica de *La Carta* y, desde ese punto de vista, ésta expone un recurso metodológico para hacer eficaz el proyecto de una lengua destinada al uso público.

---

74. *Ibid.* p. 82 l. 1-5.